



extincion publica; sin q' un voto y trato se
 estienda a otras personas que a las de su familia.
 M. de las ordenes q' continen el Boletín oficial
 del 27.º n.º 116.º y quedaron sus mercedes enteradas.
 M. del R. Decreto de B. del q' copia concurrida
 por el Sr. Jefe Político en circular de B. inserta en
 el Boletín del 27.º n.º 117.º por la cual se ha dignado
 S. M. resolver la convocacion de Cortes ordinarias q'
 son arreglo a la Constitucion de 1837.º para el dia
 Unde Nov.º proximo, y quedaron sus mercedes en-
 teradas, como y tambien de la Convocacion de la
 Juntadencia del B. del mismo inserta en el citado
 Periodico y relativa a que no obstante la R. orden
 de 31. de Ajo.º ulto sobre sucesiones ha acordado
 el Sr. Jefe Político que los q' hayan hecho y hagan
 los Pueblos desde el dia de la publicacion del citado
 R. Decreto le sean admitidos en pago de las con-
 tribuciones ordinarias luego q' se formalice, segun
 tiene S. M. prevenido en circular de 7. de Abril p.º.
 y quedaron sus mercedes enteradas firmandolo
 los que saben de q' certifico = Acuerdos

José Quintanero

Manuel Albaladejo
 Julian Lopez

Juan Pimentel
 Sr.

